

LAS CUESTIONES,
Ó SEAN
Las Cartas Orientales.

N. 5) MONTEVIDEO MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 1829. (T. 1.)

GEDA LA ESPADA A LA TOGA
Y A LA EDUCENCIA EL LAUREL.

Este periódico se publica en la Imprenta de la Independencia, los días Miércoles y Sábado de cada semana. En ella y en la tienda de D. Luis Barnay en la librería, se admiten suscripciones á un peso cédula ocho. Los que sean entregados á remitidos, según costumbre, se venden ejemplares sueltos á un real por cada pliego. No se admiten remitidos sin garantía no se insertarán aun con ella los que no sean de interés general y sin personalidad.

CARTA. 4.

*Al Oriente del Uruguay y en las
margenes del Occano á 16 de
Septiembre.*

Mi querido Sedemocin: por mi última quedé comprometido á manifestarte mi idea respecto á los medios que creía necesarios para curar los males envejecidos de que adolece por necesidad tu país. Te remito, para que salgas de tus dudas la nunca bien ponderada obra de las cartas del Conde de Cabarrús, al Sr. D. Gaspar de Jovellanos, precedidas de otra que dirigió aun hombre que, con solo su querer y deferencia á los consejos que se le m-

nistraban en ella pudo haber echo la felicidad de muchos millones de hombres, y que escribiendo en la mayor época de toda su elevacion y grandeza, los medios con que podia perpetuarla, le vaticinó su desgraciado y perseguido termino, sino ajustaba su marcha al solo y unico objeto que debe conducir á los gobernantes: "el bien general de la sociedad despreciando, ó sobre poniéndose á los intereses particulares, á las influencias ó relaciones de los partidos y á la mezquina idea de que ellos todo lo saben, en nada se equivocan, ó no deben ceder en sus dictámenes á los gobernados, sastifechos de hallar su apoyo en el número de aduladores y palaciegos que se crean, sin advertir que ellos por haviendo han de ser sus mas funestos enemigos en la adversidad. Amigo: esa obra en que solo se ve tratada la sinceridad mas pura, mas justa, mas abundante en principios tan útiles como luminosos y saludables debería ser el *manual de todos los que mandan*, si sus ideas como no lo du-lo, son precaverse de los errores, desear el acierto, y buscar la verdadera felicidad de su Patria.

Pero si por desgracia cediendo á las debilidades humanas no pueden obtemperarse á tan nobles ideas les sera arida su lectura, fastidiosa é inútil.

Te digo, en mi primera que la tolerancia era una de las mas esenciales condiciones para la prosperidad de:lo pais, y así aunque en este semé hava caracterizado de *Mahometano* por que no fecho mis

cartas por el Almanak que usan, (lo que me ha hecho divertir mucho) sino por el que me remitiste últimamente, para hacerte mas agradabel mi aprecio á tu memoria, te repito que en dicha obra te mando la llave de la puerta de la felicidad, para que abriendola la derrames por todas partes. Distribuyola y recibe las bendiciones que ella rinde, seguro de que poco importa que la hayas obtenido de la mano de un *Mahometano*, por que la libertad nace también vajo el mas duro yugo y la ignorancia.

Al Enemigos de los Litigantes.

Sr. enemigo: Nosotros igno-amos, como U. donde existe nuestra alma, es decir la parte del cuerpo en que está depositada, ó si se halla, *como la sangre*, esparcida en todo él; mas dejando esto aparte, sepa U. que nuestras ideas estan en el bien general del pais y no en esta ó aquella proposicion de nuestras cartas. Vd. nos parece. Vn... pero no, tambien creemos, mas solo por lo pecha, que será Alagado y aun El... el amante de la justicia. Mas esenche: si yo pudiera, en un pais pobre que hubiera al tiempo de constituirse pocos doctores *tantos* que en esto no perderia mucho, por que *ellos* no padeceriamos tanto los litigantes, que *ellos* habemos es por que ellos no acaban de *ellos* (por las demandas) crearia *juris* para *ellos* sentencias, y sin necesidad de leyes *ellos* (de las leyes, españolas, portuguesas, ni

otra alguna, fallarian por las que estableciese el país, y nos libertaria de los *ergotismos escolasticos*, interpretaciones, ambigüedades, expansiones de alegatos y demas sarandajas que tantos daños nos traen, formaria un código sencillo de delitos, y penas para ellos, y de este modo haria un gran bien á la sociedad. Dé los pocos letrados que hubiera buscaria aquellos mas expertos, juiciosos, integros y maduros, por que esto es muy esencial, y nombrarlos, anoa por el poder, sino por elección popular, para quitar, en lo posible, la influencia, y sin que pudieran ser depuestos por el mismo, sino con causa legalmente provada. Asi no veriamos, como hemos visto tantas veces jueces visofos que dan mas lugar á sus pasiones juveniles y al poder de la *Caña*, tantas sentencias y fallos piktunas.

Formaria pues mi cámara de justicia de aquellos maduros sabios interesalos en el bien de un pueblo con privilegio á todo otro, y no crey Vd., Sr. enenemigo, que adelantariamos mucho? Pues asi lo creen unos desgraciados, ~~por que son por carecer~~ de administracion de justicia, forzosamente.

Litigantes.

Al Sr. D. Tomas Diago.

Salud y amistad nuestro conciudadano.

EL PASO.

Nuestras columnas son chiquitas y por eso diremos alguna cosa, pero con solidez y firmeza, *EL*

paso, que falta dar entre la parcialidad á la advitriciedad es el mismo que al primer *jurí* le impedia dar *el paso* de fallar haber lugar á la formacion de causa. Por que bien puedo yo intentar un delito, mas mientras no dé *el paso* de ejecutarlo los jueces no pueden dar *el paso* de juzgarme. Otro *paso*. El que hay entre afirmar que tal cosa es un crimen ó la sola accion de preguntarlo. La pregunta no es delito, la afirmativa en denunciarlo si lo es. Y este *paso* no es enorme como aquel *paso* citado? Ibamos á hacerle á Vd. una pregunta pero no queremos personalizarlos. Otro *paso*. A entendido Vd. y el *jurí*, el artículo 13. á su modo, y no se hacen lo estrictamente al 28, esto es muy sencillo, desde que no pruebe que el preguntado sea delito. Otro *paso*, critica de extrangeros y naturales dijimos, con que no siente Vd. la esclusiva de aquellos, que es *paso* muy feo en un hombre de criterio como Vd. Tenga pues memoria y sino no afirme, que no es *representante*, nos entiende Vd.? En cuanto á los ciudadanos que compusieron el *jurí* ellos responderán á Vd. de quienes son, no es nuestra caestion esa, el defensor podrá esclarecerla.

La diatriba sobre la ilustracion es muy fatua; convenimos en que en todas partes hay picaros, como Vd. dice, y tambien hemos visto de todo, mas el *Universal* no nos deja de indicar la falta de ilustracion del país y nada dice Vd., y aun el mismo gobierno la de *aptitudes* para ocupar los destinos del país; mas nosotros no nos metemos en

ello. Se dijo, que en nuestro juicio el *jurí* primero no obró bien, y el silencio sepulcral que siguió á su sentencia, justificó la reprobación pública á ella. Ese sí que es *paso* que no derribará el Sr. Diago.

Nadie ignora los grandes sacrificios que habéis echo Sr. Diago en defensa de la Patria: vuestras erogaciones, vuestros trabajos en campaña, el cúmulo de vuestras hatallas.

Nos damos los para bienes de que el país se vea ya en tod, su engrandecimiento, (ojabr á sí fuere) pero como aun no tenemos leyes, tribunales, estatutos y tantas otras cosas que eclian: de menos, hemos querido escribir como nos parecía mejor á la época, y aun que digáis lo contrario, así continuaremos á pesar de vuestra insignificante reprobación. Quedáremos agradecidos si nos decís cuanta es nuestra población, cuantas vuestras escuelas y colegios en proporción de ella y os contestaremos mejor. Pero que sea con mas laconismo, pues hace muchos años que sabemos, sabeis hablar, sea cierto, justo, ó no lo que habláis. Se conoció vuestro sentimiento al echar la firma!!! Así lo dicen, al gunos del *jurí*. --- Sin citar á Numa, á Ege-
ria, Sertorio y Diana ya sabemos que sois literato y que tenéis biblioteca, pero no por esto os concederemos que seáis mejor intencionado ni amante que nosotros en la causa de la libertad y la justicia; ni que nos hayáis de enseñar nuestros deberes con esas aseveraciones enfáticas y absolutas que sentáis, por que sabemos, por experiencia, que de

los que mas se esfuerzan en alucinar para adquirir con el prestigio sus aspiraciones, deben los pueblos tener mas recelo, por que en todas partes han sido los mayores picaros, que pronto lo han sacrificado todo á su combenencia particular, burlandose de lo mas sagrado.

Os contestamos Sr. Diago por que nos desprecieis mas, pues que en ello, está seguro que, nos honrais bastante, y todos los que nos ataquen como vos. Es cuanto tenemos que decir al S. Diago.
LL. EE.

Pregunta al Sr. Diago.

El contesto del *Universal à el Oriental* no tiene algo de misterioso en sus comparaciones alusivas. Será bien entendida ella en todo lo general del estado? Os rogamos Sr. nos ilustreis sobre lo dicho.

LL. EE.

Aviso al Sr. Diago.

Desde hoy, si gustais, os consagraremos una página sobre esplicaciones ó instiuciones de juicios de leyes que sirva de norte á nuestros RR.

Al Sr. Fiscal del Estado.

Señor Fiscal: quien dictaminó en la causa del Sr. Otona, que se principio en Maldonado, que él y los demas oficiales fuesen juzgados por las leyes

(41)

civiles? ¿á que ley os agarrasteis no estando derogado el fuero militar, y no rigiendo aqui las leyes Argentinas, cuando antes de ser probado el delito debieron ser juzgados por las leyes militares para comprobarlo, á lo que debio seguir el desafuero. ¡Que falta de practica Sr. Fiscal! ¡Que contradicciones á vuestra sabiduria.

Un Republicano Argentino.

ADMINISTRACION DE CORREOS,

Suplica al Sr. Ministro de Gobierno.

Sr: este ramo servido por solo un Administrador y un oficial, lo esta asi desde mucho antes de finalizarse las fatigas de la guerra. Ellos han disfrutado en campaña los mismos sueldos que hoy gozan, aun siendo muy multiplicadas sus tareas y atenciones. Justificad vuestro desvelo por los verdaderos servidores de la Patria, y por la recompensa á sus servicios. Haced, pues, que se consideren hoy sus antiguos padecimientos y que sus sueldos correspondan á el aumento de sus trabajos, asi os lo suplican los.

Enemigos de la adulacion y amantes de la razon.
